

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 **AMPLIACION MENOR A 100 M2**
 **MODIFICACION**  
sin alterar estructura

 **ART. 6.2.9. O.G.U.C.**


**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
RECOLETA**

**REGIÓN :**

<input checked="" type="checkbox"/> <b>URBANO</b>	<input type="checkbox"/> <b>RURAL</b>
---	---------------------------------------

N° DE CERTIFICADO
01
Fecha de Aprobación
04 ENE. 2019
ROL S.I.I
366-002

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° 3407 de fecha 13-09-2018
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° --- de fecha --- (cuando corresponda).
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 5434 de fecha 15-12-2015
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total  
TOTAL O PARCIAL  
de la obra menor destinada a Equipamiento de Comercio - Estacionamientos - Escala Básica  
ubicada en calle/avenida/camino Dávila Baeza N° 702  
Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano  
(urbano o rural)  
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

---  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial ---

3.- Individualización de Interesados;

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Inmobiliaria y Comercial Recoleta Sur Ltda.</b>			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
<b>Nicole Budener Lagos</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	
<b>G5 Arquitectos S.A.</b>			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
<b>Patricio Valiente Valenzuela</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
<b>Patricio Valiente Valenzuela</b>			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	
---			
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
---			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
---		---	---

**4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**ANTECEDENTES DEL PERMISO**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
26	05-07-2017	8,11 m2	Equipamiento de Comercio - Estacionamientos - Escala Básica
RESOLUCIÓN Nº	---	FECHA:	---

(En caso de modificación de proyecto)

**5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN** (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

**CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:**

- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas de fecha 02.08.2018, proyectista Hernán Stuardo Navarro y contratista Luis Soto Díaz.

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- Se realizó visita inspectiva con fecha 25.09.2018, por la arquitecta Sra. Mercedes Latorre Díaz.

2.- Por este acto se recibe la totalidad de la obras de ampliación descritas en el Permiso de Obra Menor N° 26 de fecha 05.07.2017 y las alteraciones descritas en la Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N° 11 de fecha 05.07.2018. El destino del inmueble es Equipamiento de Comercio - Playa de estacionamientos.

3.- La presente Recepción de Obra Menor ha sido revisada sólo respecto de las normas urbanísticas aplicables al inmueble, según lo establecido en la Circular 0644 DDU 278 de fecha 16.12.2014, numeral 5 inciso final: *"Tratándose de solicitudes que no contemplen la aplicación de normas urbanísticas tales como obra menor, alteración, reparación entre otros, el DOM concederá el permiso, si se acompañan todos los antecedentes que correspondan para la actuación requerida."* Dado lo anterior, todas las modificaciones interiores son de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista. Las obras han sido verificadas respecto a su apego estricto a la planimetría aprobada.

4.- Permanentemente deberá cumplir con:  
 A.- Título 4 capítulo 1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.  
 B.- Título 4 capítulo 3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.  
 C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

5.- Cuenta con declaración simple del arquitecto patrocinante Sr. Patricio Valiente Valenzuela donde consigna que la obra se construyó en conformidad al permiso correspondiente, a sus Especificaciones Técnicas y que cumple la totalidad de las normas contenidas en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

6.- Cuenta con informe sobre las Medidas de Gestión y Control de Calidad suscrito por la Sra. Patricia Pincheira Lucas, constructor civil.

*[Firma]*  
 MEI/MLD/mlid.03.01.2019

201:1495723

*[Firma]*  
  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE